



**ALCALDIA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO**  
**"INVIPASTO"**

**ADENDA No. 001**  
**CONVOCATORIA BANCO DE OFERENTES CONSTRUCTORES**  
**002-2015**

Por medio de la presente el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO" se permite realizar una corrección a las condiciones técnicas – experiencia, de la convocatoria de Banco de Oferentes Constructores 002-2013, cuyo objeto es: "Conformar un Banco de Oferentes Constructores, compuesto por: Persona Natural y/o Jurídica, Consorcio y/o Unión Temporal de carácter público y/o privado, que se presenten a título individual o colectivo, que demuestren su idoneidad en el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y operativas establecidas, para conformar un banco de oferentes constructores con miras a la EJECUCION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL INVIPASTO EN CALIDAD DE SUBSIDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DISPERSO, LOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 Y EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE PASTO, los recursos asignados en calidad de subsidio a beneficiarios priorizados por INVIPASTO, serán de carácter privado, destinados para realizar el mejoramiento de vivienda, de conformidad con el listado de las familias, presupuestos y especificaciones técnicas proporcionadas por el Instituto."

Las presentes correcciones se realizan a solicitud de la Subdirección Técnica de INVIPASTO, de acuerdo a observaciones presentadas a la convocatoria.

Las condiciones técnicas se modifican de esta manera: el numeral 2.1.3.2 queda así:

**2.1.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE O INTERESADO**

El proponente deberá acreditar una experiencia específica, adicional a la Experiencia General requerida en el numeral anterior, en ejecución de proyectos de Construcción o Mejoramiento o Rehabilitación de Edificaciones de cualquier tipo, donde el área Intervenida sea igual o superior a 500 metros cuadrados.

El proponente podrá acreditar esta experiencia en condición de Contratista de obra, o Interventor de Obra o Director de Obra, la cual se evaluará afectada por la multiplicación de los siguientes factores:

TIPO DE EXPERIENCIA	FACTOR DE AFECTACIÓN
Contratista de obra	1.00
Interventor de Obra	0.50

**ALCALDIA DE PASTO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO  
"INVIPASTO"**

Director de obra 0.40

Esta experiencia se acreditará con máximo Cuatro (4) certificaciones de contratos junto con sus copias de los contratos, o actas de liquidación o actas de recibo final de obra de contratos ejecutados a partir de la expedición de su tarjeta profesional y cuya sumatoria sea igual o superior a la experiencia específica solicitada.

Que dicha modificación se realiza de acuerdo al estudio acucioso de las observaciones presentadas a dicha convocatoria.

En virtud de lo anterior, se modifica el cronograma de la precitada convocatoria, quedando de la siguiente manera:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Plazo máximo para presentar propuestas	13, 15y 18 de Agosto de 2015, en el horario (Hora Legal Colombiana) 8 am a 12m y 2pm a 6pm.	En la Secretaría Ejecutiva del INVIPASTO – Alcaldía de Pasto ubicada CAM Anganoy, Barrio Los Rosales
Cierre de recepción de ofertas	El día 19 de Agosto a las 6:00 p.m.	En la Secretaría Ejecutiva del INVIPASTO – Alcaldía de Pasto ubicada CAM Anganoy, Barrio Los Rosales
Evaluación o verificación de la documentación	20 y 21 de Agosto de 2015	En la Secretaría Ejecutiva del INVIPASTO – Alcaldía de Pasto ubicada CAM Anganoy, Barrio Los Rosales
Publicación Informe de Evaluación o verificación de la documentación	El día 24 de Agosto de 2015	En la página web <a href="http://www.invipasto.gov.co">www.invipasto.gov.co</a>
Traslado del Informe de Evaluación o verificación de documentos y plazo máximo para subsanar las propuestas	Los días 25 y 26 del mes de Agosto del año 2015	En la página web <a href="http://www.invipasto.gov.co">www.invipasto.gov.co</a> En la Secretaría Ejecutiva del INVIPASTO – Alcaldía de Pasto ubicada CAM Anganoy, Barrio Los Rosales
Publicación del Acto	El día 27 del mes de	En la página web



**ALCALDIA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO**  
**"INVIPASTO"**

Administrativo, Conformación Banco de Oferentes	Agosto del año 2015	<a href="http://www.invipasto.gov.co">www.invipasto.gov.co</a>
---	---------------------	--

Las demás condiciones de la convocatoria se mantienen según documento de convocatoria publicado en la página web del INSTITUTO.

Para constancia se firma, hoy doce (12) de abril del 2015

(Original Firmado)

**MARIO ERNESTO ENRIQUEZ CHENAS**  
Director Ejecutivo del INVIPASTO

*Proyecto:* Yonny Delgado Montenegro  
Abogado INVIPASTO

*Revisó:* Luis Eduardo Ramos Obando  
Asesor Jurídico INVIPASTO.